

# **SESIÓN ORDINARIA**

## **ORDEN DEL DÍA**

**\* HORARIO DE INICIO: 08:30**

**\* MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 857/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.054/2017 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 08/17 – Subasta a la Baja Electrónica, para el “Servicio de Impresión de Credencial – Licencias de Conducir para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 323.598, a la Firma Artes Gráficas Zamphiropolos, conforme al detalle inserto en el referido mensaje.
2. Mensaje N° 858/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 1.197/2017 I., que veta parcialmente la Ordenanza N° 88/17 “Que actualiza la Ordenanza que Reglamenta las Instalaciones Deportivas Menores con Fines de Explotación Comercial por el Sistema de Arrendamiento”, en el sentido de excluir al Eje Villa Morra como uso condicionado para la ubicación de las instalaciones deportivas.
3. Mensaje N° 859/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Esteban Rubén Guerreros Gotchalk, Natalia Lucía Guerreros Gotchalk y Ana Laura Guerreros Gotchalk, sobre proyecto de fraccionamiento y anexión de inmuebles.
4. Mensaje N° 860/17 S.G., la I.M. remite el pedido de autorización de transferencia de derechos, acciones y mejoras sobre un terreno municipal, presentado por Romualda Jiménez de Melgarejo.
5. Mensaje N° 861/17 S.G., la I.M. remite el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Centro de Estudios Judiciales”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a la promoción del acceso a la justicia, la participación ciudadana y la mediación, denominado “Casa de Justicia”, consistente en la transferencia de conocimiento y experiencias, capacitaciones, mediación, mesa de diálogo y asistencia técnica a desarrollarse en los Centros Municipales de Asunción que contribuyan a crear condiciones para la gestión de la conflictividad y el acceso de derechos con perspectiva de género propiciando la convivencia pacífica y armoniosa entre el gobierno y la sociedad civil.
6. Mensaje N° 862/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Marcial Ozuna Encina.
7. Mensaje N° 863/17 S.G., la I.M. remite el pedido de Ampliación Presupuestaria solicitado por la Dirección de Hacienda, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por un monto total de Gs. 2.200.000.000, para el proceso del Llamado para Adquisición de Alimentos del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción.



8. Mensaje N° 864/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.498/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente al expediente de Rafael Norman Ortiz Samaniego y Ana María Villalba; por la cual se remitió el Mensaje N° 422/2017 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, elabore la planilla de valuación en venta a precio libre de mercado inmobiliario sobre el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0802-32, indicando la modalidad de pago y conformidad a la misma, asimismo, actualización del informe técnico correspondiente a la superficie del lote referido, y remita a la Corporación Legislativa para su posterior estudio y consideración.
9. Mensaje N° 865/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.063/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente al Mensaje N° 138/2017 S.G., sobre el expediente de Alicia Carolina Ortigoza de Doldán; por la cual se remitió el Mensaje N° 138/2017 S.G., a la Intendencia Municipal, con todos sus antecedentes, a los efectos de que la Asesoría Legal del Ejecutivo se expida sobre el mejor derecho de las partes, teniendo en cuenta todos los informes técnicos y sociales que se han recabado a través de sus diferentes dependencias y en base a las normativas legales vigentes, establecidas para el efecto.
10. Mensaje N° 866/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Ulises Apolo Torales Martínez.
11. Mensaje N° 867/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Tommaso Oddone y Juana Estela Stadecker de Oddone, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.
12. Mensaje N° 868/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.456/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente al expediente de María Hipólita Espínola de Gamarra; por la cual se remitió el Mensaje N° 333/2017 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, elabore la planilla de valuación actualizada a precio libre de mercado inmobiliario.
13. Mensaje N° 869/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 4.198/05, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se autorizó a Yolanda Ortiz, con reserva de usufructo vitalicio, a transferir las acciones y mejoras que posee sobre un terreno municipal, a favor de Guillermo Miguel Ortiz Horvath.
14. Mensaje N° 870/17 S.G., la I.M. remite el expediente de Guillermo Rolón y Enrique Castro Rodríguez, Vicepresidente y Presidente, respectivamente, del Festival Internacional de la Canción – Paraguay, a realizarse el 18 de noviembre del año en curso, a través de la cual solicitan que dicho evento sea declarado de Interés Municipal.
15. Mensaje N° 871/17 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de terreno presentado por Ermelinda Ibarra Ferreira.
16. Mensaje N° 872/17 S.G., la I.M. remite el pedido de compra de lote presentado por María Elvira Rolón de Ramírez.
17. Mensaje N° 873/17 S.G., la I.M. remite el pedido de designación de escribano presentado por Natalia Etelvina Ortiz Horvath, en el expediente relacionado con la Resolución JM/N° 4.215/05, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sobre terreno municipal.



18. Mensaje N° 874/17 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional N° 10/2017 – Subasta a la Baja Electrónica para la “Adquisición de Insumos Electricos para Uso en el Palacete Municipal” – ID N° 324.504; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
19. Mensaje N° 875/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.284/17, que guarda relación con las Minutas ME/Nros 4.845/17 y 4.846/17, del Concejal Julio Ullón, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, envíe a la Escuela Básica N° 198 “Fulgencio R. Moreno”, ubicada en las calles Cruz del Chaco entre López Moreira y Mac Mahón, del Barrio Villa Morra, una cuadrilla para la realización de trabajos de limpieza general y retiro de residuos, tanto dentro de la escuela como en los alrededores y que proceda a la construcción de rampas para niños que se movilizan en sillas de ruedas; como asimismo, que proceda a la pintura de la franja peatonal de la Avda. República Argentina esquina Concepción, frente al Colegio Nuestra Señora Stella Maris. Asimismo, que, a través del FONACIDE, proceda a la construcción de aulas en dicha institución, ya que debido a la gran cantidad de alumnos se sobrepasa la capacidad y los mismos dan clases bajo el tinglado o bajo árboles.
20. Mensaje N° 876/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.357/17, referente a la Minuta ME/N° 5.058/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Roma y la Avda. Colón.
21. Mensaje N° 877/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.070/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se remitió a la Intendencia Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano, Departamento de Patrimonio Cultural, la Minuta ME/N° 4.186/17, del Concejal Federico Franco Troche, a fin de que remita su parecer en referencia a lo planteado en la misma, para la catalogación como Sitio de Valor patrimonial con énfasis en lo histórico y cultural de la denominada “Casa del Pueblo”.
22. Mensaje N° 878/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.564/17, que guarda relación con la Nota ME/N° 1.132/17, del Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto, Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ambiente; por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que proceda a informar y actuar en función a lo peticionado por dicha Secretaría de Estado, con respecto a las acciones realizadas y a realizar en resguardo del relleno sanitario y la pileta de lixiviado, además de la elaboración de un Plan de Contingencia Ambiental y Social a llevar a cabo ante la temporada de lluvia que derivaría en un incremento significativo en los niveles del Río Paraguay y otros cauces hídricos.
23. Mensaje N° 879/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.342/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, por la cual se ordena la reconstitución del Mensaje N° 1.271/15, y para este efecto remitir a la Intendencia Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Particulares y a las áreas pertinentes, a fin de responder las cuestiones planteadas a través de la Resolución JM/N° 9.458/15. Asimismo, se deberá informar sobre la vigencia de todos los permisos expedidos, y el actual estado tanto de las obras en el terreno como su situación jurídica administrativa.
24. Mensaje N° 880/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.235/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, por la cual se devolvió el Mensaje N° 164/2017 S.G., a la Intendencia Municipal, para informar



sobre la conformación de una mesa de trabajo compuesta por representantes de la Dirección General de Gestión Ambiental, Dirección de la Policía Municipal de Vigilancia, la Fiscalía Penal Ambiental y la Secretaría del Ambiente (SEAM), a fin de coordinar acciones conjuntas sobre la colocación de barreras y el control de acceso a las áreas protegidas de Asunción.

25. Mensaje N° 881/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 1.597/16, referente a la Minuta ME/N° 2.012/16, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba cuanto sigue: 1- Poda de los árboles de la ciudad de Asunción, bajo normas técnicas establecidas y destinar dichos materiales a donde corresponda; 2- Destinar y Adecuar un área determinada para la fabricación de carbón vegetal y/o briquetas; 3- Designación de funcionarios capacitados para la fabricación y producción del carbón vegetal y/o briqueta. En caso de no contar con dichos funcionarios capacitados, que dicha dirección se encargue de solicitar la capacitación correspondiente a los funcionarios, para tal efecto; 4- Destinar las hojas recolectadas, derivadas de las podas de los árboles, para la producción de materia orgánica; y 5- Estudiar la factibilidad de venta de dicha producción; y 2) Nota JM/N° 4.847/17, referente a la minuta verbal del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de informe sobre la Dirección de Áreas Verdes y remisión de lista de funcionarios de dicha dependencia.
26. Mensaje N° 882/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 4.129/17, referente a la Nota ME/N° 1.006/17, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de verificación de alcantarillados; 2) Nota JM/N° 3.741/17, referente a la Nota ME/N° 901/17, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de reparación de tapas de registro; y 3) Nota JM/N° 4.789/17, referente a la Minuta ME/N° 5.489/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de intervención y arreglo de la Avda. Rodríguez de Francia.
27. Mensaje N° 883/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 4.797/17, referente a la Minuta ME/N° 5.499/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre pedido de colocación de reductores de velocidad; 2) Nota JM/N° 4.737/17, referente a la Minuta ME/N° 5.436/17, del Concejal Martín Arévalo, sobre pedido de estudio de factibilidad de convertir la calle Torreani Viera en sentido único; 3) Nota JM/N° 4.372/17, referente a la Minuta ME/N° 5.069/17, del Concejal Carlos Arregui, sobre pedido de verificación de construcción de la Sede Administrativa de la Asociación Adventista; y 4) Nota JM/N° 4.593/17, referente a la Minuta ME/N° 5.287/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de retiro de vehículo abandonado en la vía pública.
28. Mensaje N° 884/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 11, de fecha 3 de julio de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 10/2016, para el “Servicio de Limpieza” – ID N° 312.238, para su ratificación.
29. Mensaje N° 885/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 6, de fecha 3 de julio de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 20/2016, para la “Adquisición de Equipos Informáticos para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 314.982.
30. Mensaje N° 886/17 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 7, de fecha 3 de julio de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 27/2016, para la “Adquisición de Maquinarias para las Direcciones de Vialidad, Área Social, Servicios Urbanos y Ejecutiva de la Costanera” – ID N° 315.524, para su ratificación.
31. Mensaje N° 887/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.715/17, referente a la Minuta ME/N° 5.407/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba



a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar una Campaña Municipal de retiro de vehículos abandonados en la vía pública, por los motivos que se exponen en la minuta de referencia.

32. Mensaje N° 888/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.845/17, referente a la Minuta ME/N° 4.469/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la calle Cptán. Ruiz Díaz de Melgarejo, desde Dr. Facundo Machaín hasta Campos Cervera.
33. Mensaje N° 889/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 60/16, referente a la Nota ME/N° 45/16, de la Defensoría Municipal, a través de la cual se hacía alusión a una publicación periodística en la que se denuncia una gresca entre travestis y chicas, frente a la Bodega JF, ubicada sobre la Avda. Artigas casi Cañadón Chaqueño, del Barrio Santísima Trinidad y, en ese sentido, se solicitaba que los antecedentes sean remitidos al Ejecutivo Municipal para que, a través de las dependencias respectivas, proceda a la verificación in situ de lo denunciado, de manera a tomar las medidas preventivas y correctivas del caso; asimismo, debe verificarse si el local mencionado cuenta con las habilitaciones correspondientes, como Aprobación de Planos, Prevención contra Incendios, Patente al día y Licencia Comercial.
34. Mensaje N° 890/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.064/16, referente a la Minuta ME/N° 3.638/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del Área Social, el Policlínico Municipal, conjuntamente con el Ministerio de Salud, el Departamento de Odontología del Hospital de Clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA, empresas e instituciones públicas y privadas, pueda llevar adelante un Programa de Salud Dental que tenga como objetivo proteger la salud bucal de la población infantil de nuestra ciudad, concienciando sobre los debidos cuidados en niños y niñas en edad escolar.
35. Mensaje N° 891/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.926/17, referente a la Minuta ME/N° 4.561/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda y reparación de la muralla del Cementerio del Este.
36. Mensaje N° 892/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.625/17, referente a la Minuta ME/N° 5.322/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hacía referencia al Personal de Servicio Auxiliar de la Intendencia Municipal, José Augusto Espinoza, con C.I. N° 3.984.389 y, al respecto, solicitaba el aumento de su jornal a Gs. 80.000, para alcanzar el salario mínimo legal vigente.
37. Mensaje N° 893/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 4.799/17, referente a la Minuta ME/N° 5.501/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de intervención de inmueble por falta de construcción de vereda y limpieza; 2) Nota JM/N° 4.269/17, referente a la Minuta ME/N° 4.966/17, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de retiro de escombros, limpieza y reparación de vereda; y 3) Nota JM/N° 4.727/17, referente a la Minuta ME/N° 5.423/17, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de cumplimiento de Ordenanza N° 17/12, sobre construcción y uso de aceras.
38. Mensaje N° 894/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 4.851/17, referente a la minuta verbal del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de informe de vehículos de la institución que se encuentran en estado de abandono en el Cuartel de la Policía Municipal de Tránsito; 2) Nota JM/N° 4.783/17, referente a la Minuta ME/N° 5.479/17, del



Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de retiro de semáforo instalado den Madame Lynch e/ Antolín Irala; 3) Nota JM/N° 4.801/17, referente a la Minuta ME/N° 5.503/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de retiro de vehículos en desuso que se encuentran en la vía pública; y 4) Nota JM/N° 3.768/17, referente a la Minuta ME/N° 4.393/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de retiro de autos estacionados sobre vereda.

39. Mensaje N° 895/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.189/2017 I., por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites pertinentes para la ampliación del Contrato firmado en el marco del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 23/2014, para la “Adquisición de Insumos Varios para la Municipalidad de Asunción”, con la Firma BETUPAR S.R.L. Asimismo, se remite el anexo para su aprobación correspondiente.

**\*NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.221/17, de los Profesores Lic. Mauricio Jara y Abog. Omar Báez Cardozo, Jefe Boy Scout Nacional y Coordinador de Actividad, respectivamente, de la Asociación Nacional de Boy Scout del Paraguay, por medio de la cual solicitan que el Campamento Nacional de Invierno (CANAIN), que será realizado en las fechas 14, 15 y 16 de julio del corriente año, sea declarado de Interés Municipal; como asimismo, la autorización correspondiente para realizar la mencionada actividad en el predio del Centro de Conservación y Educación Ambiental (CCEAM), ubicado dentro del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción.
2. N° 1.223/17, de la Sra. Otilia Chamorro Maxzud, a través de la cual solicita la reconsideración de la Resolución JM/N° 1.519/16, por medio de la cual se le deniega el terreno solicitado, considerando que la misma vive en el lugar hace más de 20 años. Se adjuntan antecedentes.
3. N° 1.224/17, del Concejal Martín Arévalo, mediante la cual pone a consideración del Pleno una invitación de la Federación Latinoamericana de Ciudades, Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales, para participar de la XI Cumbre Hemisférica de Alcaldes, a realizarse en la Ciudad de Pachuca - México, del 23 al 26 de agosto del año en curso. Se adjunta invitación.
4. N° 1.225/17, de la Lic. Norma Dejesús Gauto Sanabria, Directora del Área N° 2 de la Escuela Básica N° 198 “Fulgencio Ricardo Moreno”, Región 5 – Capital, a través de la cual comunica que, el día martes 21 de junio del corriente año, ha recibido una notificación de la Dirección General del Área Urbana de la Municipalidad de Asunción, en la cual se le intima a reparar y construir la vereda de la institución educativa, en un plazo de 30 días y, en ese contexto, solicita la intervención municipal considerando que dicha escuela se encuentra dentro del Proyecto del FONACIDE. Se adjunta notificación.
5. N° 1.226/17, del Sr. Luis Manuel Escobar Argaña, Director del Centro de Artes Visuales, Museo del Barro y Presidente de la Fundación Carlos Colombino Lailla, por medio de la cual hace referencia a que por Resolución de la Dirección de Tránsito y Transporte N° 295/2017, se ha concedido en usufructo dos espacios de estacionamiento reservado, sobre la calle Grabadores del Cabichuí, solicitándose el pago de un canon de Gs. 2.752.000 y, en ese sentido, solicita la exoneración del mencionado canon, atendiendo que la fundación que preside es una institución sin fines de lucro y no cuenta con fuentes de financiación para cubrir el monto mencionado. Se adjunta copia de factura.



6. N° 1.227/17, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que autoriza un subsidio especial de capital destinado a obras de infraestructura y establece mecanismos operativos para el pago de Tributos Municipales de los organismos y entidades del Estado a la Municipalidad de Asunción”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
7. N° 1.228/17, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que modifica el Artículo 4° de la Ley N° 4.758/12 que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la excelencia de la educación y la investigación”, en virtud a la misión encomendádale por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
8. N° 1.229/17, del Sr. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo realizado por la Sra. Mercedes López Silvero, quien manifiesta haber sido multada durante el proceso de habilitación de cartelería de su negocio denominado “Puerto Regalo”, por lo que peticona que dicha multa sea dejada sin efecto y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que estudie y considere el pedido. Se adjuntan antecedentes.
9. N° 1.230/17, del Lic. Hugo Arriola, en representación de la Asociación Paraguaya de Mountain Bike y Duatlón, por medio de la cual solicita la autorización correspondiente para la utilización del predio del Jardín Botánico y Zoológico, para desarrollar la competencia por la “Copa Aniversario de la Ciudad de Asunción”, el día 15 de agosto del año en curso a las 08:00 hs., como así también, la inclusión del evento en el programa de festejos de la Fundación de nuestra Capital y la donación de trofeos.
10. N° 1.231/17, de vecinos del Barrio Sajonia, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal la reparación de varias calles del mencionado barrio, que se detallan en la nota.
11. N° 1.232/17, de la MG. Virginia Aquino Escobar, Directora Interina del Conservatorio Nacional de Música, mediante la cual hace referencia al “Festival de Invierno del Conservatorio Nacional de Música” que será realizado por el mencionado conservatorio y, en ese sentido, solicita el usufructo del Teatro “Agustín Pío Barrios” del Centro Cultural para el lunes 24 y martes 25 de julio a las 20:00 hs., así como la exoneración del canon por usufructo del mismo, considerando que la actividad a ser realizada es con fines educativos, de formación musical y de acceso libre y gratuito.
12. N° 1.233/17, de la Sra. Julia Carolina Maidana Palacios, por medio de la cual solicita que se confirme a su favor la cesión en uso del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 10-0373-05 (parte), con Matrícula N° 094-U-A01, del Distrito de La Encarnación, considerando la Resolución JM/N° 2.728/16. Se adjuntan fotografías.
13. N° 1.234/17, de la Sra. Olga Suarez, Presidenta de la Comisión Vecinal San Jerónimo, a través de la cual hace referencia al desalojo de la Sra. Julia Carolina Maidana y familia, del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 10-0373-05 (parte), con Matrícula N° 094-U-A01, del Distrito de La Encarnación, ubicado en la calle Tte. Prat Gil N° 572 e/ Cnel. Oviedo y Tte. Robles y, en ese contexto, solicita que se analice y se tenga en cuenta la opinión de la comunidad con respecto al caso. Se adjuntan fotografías.

**\*ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 802/17 S.G., a través del cual Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Resolución JM/N° 3.509/17, referente a la Nota ME/N° 1.013/17, de representantes del Sindicato de Trabajadores por la Unidad y Reencuentro en la Municipalidad de Asunción



(SITRAMUR), por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que se implemente lo resuelto en el Dictamen N° 2.696 y, en tal sentido, de oficio, no descuenta en ningún caso, sino hasta el 50% del salario básico de cada trabajador, en diversos conceptos; 2) Nota ME/N° 1.189/17, de los Sres. Javier Benítez, Antonio Sugasti, Julio Fernández y Alberto Gaona, Presidentes, de la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Asunción (AFUMA), Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Asunción (SINATRAM), Sindicato de Obreros y Funcionarios de la Municipalidad de Asunción (SINOEMA), Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Asunción (SITRAMA), respectivamente, por medio de la cual hacen referencia a la Resolución JM/N° 3.509/17, y en ese sentido solicitan la reconsideración de la citada resolución, a fin de facilitar la conformación de una Mesa de Trabajo para encontrar una solución que no perjudique a ninguna de las partes; y 3) Nota ME/N° 1.220/17, de Hugo Hermosa y otros funcionarios nombrados, personal de servicio auxiliar y personal contratado civil de la Intendencia Municipal, Junta Municipal y Entes Descentralizados, a través de la cual aluden al acuerdo llegado con la Intendencia Municipal en relación a la Resolución JM/N° 3.509/17, y al Mensaje N° 802/17 S.G., por el cual el Ejecutivo Municipal informa la constitución de la Mesa de Trabajo para el estudio e implementación de dicha resolución y, en ese sentido, adjuntan el Dictamen de la Asesoría Legal N° 7.408/17, y la Resolución N° 1.084/17 I.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) **REVOCAR** la Resolución JM/N° 3.509/17, de fecha 16 de mayo del corriente año, por los motivos expuestos precedentemente; y Art. 2°) **HOMOLOGAR** lo actuado por la Mesa de Trabajo dispuesto por Resolución N° 1.073/17, de fecha 21/06/17, con relación a lo resuelto por Resolución N° 1.084/17, de fecha 23/06/17, que expresa en su Art. 1°: “**DAR CUMPLIMIENTO a las recomendaciones esgrimidas por la Dirección de Asuntos Jurídicos en el Dictamen N° 7.408/17, de fecha 21/06/17**”.

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 1.069/17, del Sr. Julio Vargas, representante de las 34 trabajadoras de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), por medio de la cual solicita la anulación de la Resolución JM/N° 284/16, debido a que la misma ha fenecido al cumplirse el plazo de 60 (sesenta) días para el llamado a licitación, establecida en la referida resolución y normas que regulan la materia; asimismo, solicita el reintegro de las 34 trabajadoras que fueron separadas del cargo a consecuencia de dicha resolución, por el plazo de un año.

**\*Recomendación:** 1°) **REMITIR** a la Intendencia Municipal la nota referida, para que la misma sea adjuntada a la Resolución JM/N° 3.447/17, que fuera remitida a la Intendencia Municipal en fecha 24/05/17; y 2°) **ENCOMENDAR** a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, informe sobre lo resuelto en el Artículo 3° de la Resolución JM/N° 3.447/17”.

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 1.179/17, del Sr. Lucio Ruiz Díaz, Vice Defensor Municipal, a través de la cual presenta el Informe de Gestión de la Vice Defensoría Municipal (Primer Semestre), a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 295/09.

**\*Recomendación:** “**TOMAR NOTA**, del informe de gestión de la Vice Defensoría Municipal (primer-semester), y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.



4. Dictamen de las Comisiones de Legislación, de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 373/2017 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.640/2016, que adjudica el Concurso de Ofertas N° 05/2016, para la “Adquisición de Camiones para Uso Institucional” – ID N° 308.067, para la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, a la Firma MOTORMARKET S.A., conforme al detalle inserto en el mensaje. Asimismo, se remite el contrato firmado en el marco de la referida adjudicación, para su correspondiente aprobación.

**\*Recomendación:** “Artículo 1°: HOMOLOGAR la Resolución N° 2.640/2016 I., de fecha 30/12/16, remitida por Mensaje N° 373/2017 S.G., que resuelve: “Art. 1°: ADJUDICAR el Concurso de Ofertas N° 05/2016, para la “ADQUISICIÓN DE CAMIÓN PARA USO INSTITUCIONAL” – ID N° 308.067, para la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, a la Firma MOTORMARKET S.A. con RUC N° 80048600-5, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución, conforme al siguiente detalle:

| Ítem                | Código Catálogo | Descripción del Bien                         | Marca | Proced. | Unidad de Medida | Cantidad | Present. | Precio Unitario (IVA incluido) | PRECIO Total (IVA incluido) |
|---------------------|-----------------|--|-------|---------|------------------|----------|----------|--------------------------------|-----------------------------|
| 1                   | 25101504-999    | Adquisición de Camión para uso Institucional | FOTON | CHINA   | UNIDAD           | 1        | UNIDAD   | 550.200.000                    | 550.200.000                 |
| <i>Precio Total</i> |                 |  |       |         |                  |          |          |                                | 550.200.000                 |

**Art. 2°:** El departamento Administrativo Financiero de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción Imputará la presente erogación a los rubros correspondientes. **Art. 3°:** Remitir la presente resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y homologación; **Art. 4°:** Comuníquese a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido archivar”.

**Artículo 2°:** APROBAR el contrato suscrito entre la Municipalidad de Asunción y la Firma MOTORMARKET S.A., con RUC N° 80048600-5, siendo el precio total a pagar la suma de Gs. 550.200.000 (Guaraníes Quinientos Cincuenta Millones Doscientos Mil) IVA incluido.

**Artículo 3°:** Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 457/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARÍA ANTONIA VÁZQUEZ VERA, IGNACIO MARTÍNEZ, AMADA GONZÁLEZ MIRANDA y JULIO CÉSAR MARTÍNEZ, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1325-15, con Finca N° 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en las calles 1 y 2 del Barrio San Rafael de Loma Pytá.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de su respectiva dirección, revoque la Resolución N° 249 I., de fecha 18 de abril de 1988, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente dictamen, y Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal para que, a través de su respectiva dirección notifique a la señora AMADA GONZÁLEZ MIRANDA que deberá adjuntar la resolución declarativa de matrimonio aparente a fin de resolver lo solicitado por la misma; asimismo, el Señor JULIO CÉSAR MARTÍNEZ VÁZQUEZ, deberá presentar los documentos exigidos por la Ordenanza N° 33/95, para su posterior estudio y consideración”.



6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 543/2.017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de “DUES S.A. SEGÚN MENSURA ADMINISTRATIVA GEORREFERENCIADA”, sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0002 (parte), ubicado en Avenida Roque González (hoy calle Teniente Zárate) casi Avenida Mariscal Francisco Solano López, en Distrito de la Recoleta.

**\*Recomendación:** “Art. 1°) **APROBAR DEFINITIVAMENTE LA MENSURA ADMINISTRATIVA GEORREFERENCIADA** realizada en un terreno presumiblemente Municipal (**EXCEDENTE MUNICIPAL**), con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0725-00 (parte), con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0002-00 (parte), ubicado en Avenida Roque González (hoy calle Teniente Zárate) casi Avenida Mariscal Francisco Solano López, Distrito de La Recoleta, dentro del ejido Urbano del Municipio de Asunción, cuyas dimensiones, linderos y superficie son las siguientes: **FRACCIÓN 1: Al Norte:** Con rumbo magnético Sur-Este, sesenta y nueve grados, tres minutos, diez y seis segundos; mide diez y nueve metros con noventa y cuatro centímetros (SE- 69°03'16" - 19,94 m), linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0002-13, propiedad de Gladys Lidia López Jara– Finca N° 561.

**Al Este:** Con rumbo magnético Sur-Oeste, cincuenta y dos grados, cincuenta y un minutos, tres segundos; mide veintisiete metros con quince centímetros (SW- 52°51'03" - 27,15 m) linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0002-14, propiedad de la firma DUES S.A. – Matrícula N° 34.826.

**Al Sur:** Termina en punta.

**Al Oeste:** Con rumbo magnético Norte-Este, siete grados, diez y ocho minutos, cuarenta y ocho segundos; mide veintitrés metros con setenta y dos centímetros (NE- 07°18'48" - 23,72 m), linda con el Cauce del Arroyo Mauricio.

**SUPERFICIE:** Son doscientos veintinueve metros cuadrados con ocho mil trescientos seis centímetros cuadrados (229,8306 m<sup>2</sup>).

**FRACCIÓN 2: Al Norte:** Con rumbo magnético Sur-Este, setenta grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y nueve segundos; mide cuarenta y dos metros con noventa y un centímetros (SE- 70°56'49" - 42,91 m), linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0002-14, propiedad de la Firma DUES S.A. – Matrícula N° 34.826.

**Al Este:** Termina en punta

**Al Sur:** Con rumbo magnético Norte-Oeste, setenta y nueve grados, cincuenta y dos minutos, treinta y ocho segundos; mide cuarenta y dos metros con ochenta y nueve centímetros. (NW-79°52'38" - 42,89m), linda con la Plaza Municipal MANUEL ORTIZ GUERRERO – JOSÉ ASUNCIÓN FLORES; Cta. Cte. Ctral. N° 14-0002-15.

**Al Oeste:** Con rumbo magnético Norte-Oeste, catorce grados, veinticinco minutos, un segundo; mide seis metros con sesenta y ocho centímetros (NW- 14°25'01" - 6,68 m), linda con el Cauce del Arroyo Mburicaó.

**SUPERFICIE:** Son ciento cuarenta y dos metros cuadrados con ocho mil trescientos noventa y nueve centímetros cuadrados (142,8399 m<sup>2</sup>)”.

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 647/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el pedido de rectificación del Art. 14° de la Resolución JM/N° 8.876/15, por la cual se autoriza a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia a favor de MARCIANA ACHUCARRO, en la parte concerniente al precio establecido por la compra de un inmueble, correspondiente al lote con Cta. Cte. Ctral. N° 10-0697-07, Matrícula N° 332 U-AO1, del Distrito de La Encarnación, ubicado en Cul de Sac c/ Pasillo 2 del Asentamiento “8 de Diciembre”, del Bañado Tacumbú.



**\*Recomendación:** “RECTIFICAR el Art. 14° de la Resolución JM/N° 8.876/15, de fecha 10 de junio de 2015, en la parte concerniente al precio, debiendo quedar de la siguiente forma: “...Art. 14°: *AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia a favor de la Señora MARCIANA ACHUCARRO, debiendo previamente la interesada abonar al Contado la suma de Gs. 11.369.543, de conformidad a la planilla de valuación de fecha 24 de marzo de 2017...*”.

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 683/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 970/16, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal la exoneración de los Tributos Municipales, que conlleva la actividad denominada “UNA VUELTA POR LOS NIÑOS DE CASA CUNA”, de la Fundación Casa Cuna “Dr. Carlos Santiviago”.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 683/17 S.G. y de la Resolución N° 1.253/16 I., de fecha 15 de julio de 2016, y del contenido del informe remitido por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia de fecha 25 de abril de 2017, del Departamento de Patentes y Actividades, dependiente de la Dirección de Recaudaciones; y remitir al Archivo de la Corporación”.

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 711/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de FRANCISCA NOGUERA VDA. DE QUIÑÓNEZ, sobre pedido de informe de lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1418-31, con Finca N° 4.072, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Dolores Vera entre Primer Presidente y Epopeya Nacional, Barrio Puerto Botánico.

**\*Recomendación:** “DEVOLVER el Mensaje N° 711/17 S.G. a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de la Dirección de Catastro, elabore el informe técnico correspondiente a las dimensiones, linderos y superficie, del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1418-31, y remita a la Corporación Legislativa a fin de que la misma pueda expedirse al respecto”.

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.614/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 2.462/16, referente a la Minuta ME/N° 2.994/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de retiro de la caseta ubicada en la calle Capitán Villamayor y Pedro P. Peña; 2) Nota JM/N° 2.307/16, referente a la Minuta ME/N° 2.833/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación del semáforo ubicado sobre la calle Gaudioso Núñez y Teodoro S. Mongelós; y 3) Nota JM/N° 2.478/16, referente a la Minuta ME/N° 3.013/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de instalación de semáforos con sonido para invidentes.

**\*Recomendación:** “1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.614/2016 S.G., en consideración que se ha dado respuesta a lo solicitado por las dependencias responsables del Ejecutivo Municipal y enviar estos antecedentes al Archivo para lo que hubiere lugar, y 2°) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a los autores de las minutas para su conocimiento”.

11. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación Mensaje N° 708/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional –



Subasta a la Baja Electrónica N° 14/2017 para la “ADQUISICIÓN DE ARENA LAVADA DE RÍO” - ID 326.391; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

**\*Recomendación:** “1°) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica N° 14/2017, para la “ADQUISICIÓN DE ARENA LAVADA DE RÍO” - ID 326.391; y 2°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 708/2017 S.G. de fecha 05 de junio de 2017 de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/10”.

12. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 548/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N° 16/2017 para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS” - ID. 322.249, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

**\*Recomendación:** “1) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N° 16/2017, para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS” - ID 322.249; y 2°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 548/2017 S.G. de fecha 08 de mayo de 2017, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010”.

13. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 104/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.623/16, a través de la cual se remitía al Ejecutivo Municipal la Minuta ME/N° 2.412/16, del Concejal Ireneo Román, a fin de que las dependencias remitan un parecer técnico con relación a la ampliación y/o modificación de la Ordenanza N° 25.097, sobre las normas generales de construcción.

**\*Recomendación:** 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 104/2017 S.G., en consideración al informe remitido por el Departamento de Obras Particulares, en fecha 05 de enero del cte. año, dando respuesta a lo solicitado. Asimismo derivar al Archivo para lo que hubiere lugar; y 2°) ENCOMENDAR a la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.

14. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 4.165/17, del Concejal José Alvarenga; por medio del cual presenta una propuesta de modificación de la ordenanza de veredas inclusivas para la extensión de plantación de especies de árboles.

**\*Recomendación:** “DERIVAR la Minuta ME/N° 4.165/17 S.G., al Ejecutivo Municipal a fin que, a través de las dependencias correspondientes, remita informe técnico como el estudio de factibilidad para la implementación de la propuesta presentada por el autor de la minuta, en un plazo no mayor a 30 días, para el análisis final por parte de esta Corporación Legislativa”.



15. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 754/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita la aprobación del nuevo Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional para la obra de “DESAGÜE PLUVIAL DE ACCESO BAÑADO SUR (CARACOLITO) - ID N° 321.122, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

**\*Recomendación:** “1) **APROBAR** el nuevo Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional para la obra de “DESAGÜE PLUVIAL DE ACCESO BAÑADO SUR (CARACOLITO) - ID N° 321.122, que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 754/2017 S.G., de fecha 21 de junio de 2017, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010”.

16. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 752/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.020/2017 I., por la cual, por un lado, se revoca la Resolución N° 186/2017 I. y, por el otro, se autoriza al Comité de Evaluación de la Licitación Pública Internacional con Financiamiento para las Obras de “Drenaje Pluvial Sustentable para la Ciudad de Asunción” – ID N° 423, a realizar la reevaluación de las ofertas; asimismo, solicita se revoque la Resolución JM/N° 3.318/17.

**\*Recomendación:** 1º) **REVOCAR** la Resolución JM/N° 3.318/2017, de fecha 11 de abril de 2017 por los fundamentos expuestos en el presente dictamen; 2º) **HOMOLOGAR** la Resolución N° 1020/2017 I., de fecha 09 de junio de 2017 a través de la cual la Intendencia Municipal ha resuelto cuanto sigue: “Art. 1º: **REVOCAR**, la Resolución N° 186/2017 I., de fecha 15 de febrero de 2017, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución; Art. 2º) **AUTORIZAR**, al Comité Evaluador de la Licitación Pública Internacional con Financiamiento para las obras de “DRENAJE PLUVIAL SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” – ID N° 423, a realizar la reevaluación de las ofertas atendiendo las consideraciones expuestas en la presente Resolución; y Art. 3º) **REMITIR**, la presente Resolución y sus antecedentes a la Junta Municipal para su estudio y homologación, y a los efectos de revocar la Resolución JM/N° 3.318/17, de fecha 11 de abril de 2017”.

17. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 416/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 3.387/17, referente a la Minuta ME/N° 4.000/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de limpieza y mantenimiento, poda de árboles e iluminación de plaza; y 2) Nota JM/N° 3.357/17, referente a la Minuta ME/N° 3.974/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de recolección de basuras en los bañados.

**\*Recomendación:** 1º) **TOMAR NOTA** del Mensaje N° 416/2017 S.G., en consideración a los informes de fechas 22 de febrero del cte. año y 8 de marzo del cte. año, remitido por la Dirección de Servicios Urbanos, a través de los cuales se ha dado respuesta a las requisitorias planteadas y derivar estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y 2º) **ENCOMENDAR** a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a los autores de la minuta, para su conocimiento”.

18. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 622/17 S.G., a través del cual la Intendencia



Municipal responde a la Nota JM/N° 3.543/17, referente a la Minuta ME/N° 4.152/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar tareas de mantenimiento, limpieza y mejoras en el Cementerio del Sur, del Barrio Obrero.

**\*Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 622/2017 S.G., teniendo en cuenta el Memorándum D.N. N° 088/2017 del Departamento de Necrópolis, de fecha 24 de abril del cte. año, por medio del cual se ha dado respuesta a lo solicitado por el autor de la minuta. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

19. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje N° 654/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.552/2017, referente a la Minuta ME/N° 4.161/2017, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Paraguay, que se encuentran en la intersección de 18 Pytdas. y la Avda. Perú, teniendo en cuenta la precariedad en la que los mismos son instalados y, en este sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al traslado de todas las familias que siguen ocupando los espacios públicos y la recuperación inmediata de dichos lugares.

**\*Recomendación: 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 654/2017 S.G., teniendo en cuenta el informe de la dependencia responsable del Ejecutivo Municipal, referente a la desocupación de los espacios públicos situados sobre 18 Proyectadas y la Avda. Perú, por el cual ha dado respuesta a la requisitoria. Igualmente remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar; 2º) SOLICITAR al Ejecutivo Municipal remita respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa con relación a los siguientes puntos solicitados en la minuta de referencia: “...*Que, la Intendencia Municipal arbitre los medios necesarios, Institucionales y de gestión ante dependencias del Gobierno Central especialmente en:***

***\*Previsión Presupuestaria para instalación de refugio con las condiciones básicas para que las familias afectadas puedan vivir temporalmente de manera digna. \*Establecer taxativamente la prohibición de la instalación de estos refugios en espacios públicos, de recreación y esparcimiento, dado la inversión económica que demanda la puesta en condiciones de los mismos de igual que la recuperación y mantenimiento general. Requiero a la Intendencia Municipal el traslado de todas las familiar que siguen ocupando espacios públicos y la recuperación inmediata de dichos lugares...”, ASIMISMO, remita lo requerido en un plazo no mayor a 30 días; y 3º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento.***

20. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 38/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 2.558/16, con relación a la Minuta ME/N° 3.103/16, del Concejal Rodrigo Buongermi, por medio de la cual solicitaba informe e intervención sobre la existencia de vertederos clandestinos entre el Banco San Miguel y la Bahía de Asunción; 2). Nota JM/N° 2.549/16, referente a la Minuta ME/N° 3.090/16, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Mayor Aponte y Tte. Escobar; 3) Nota JM/N° 2.526/16, con relación a la Minuta ME/N° 3.065/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicitaba informe sobre la existencia de un predio baldío en la calle Carrera Saguier casi Médicos



del Chaco; 4) Nota JM/N° 2.436/16, referente a la Minuta ME/N° 2.968/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Tte. Gregorio Villalba y Acahay; 5) Nota JM/N° 2.431/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.963/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Dr. Cándido Vasconsellos y Tte. Manuel Pino González; 6) Nota JM/N° 2.430/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.962/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Tte. 1° Olimpo Escobar y la Calle 3; 7) Nota JM/N° 2.429/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.961/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado en la calle Tte. 2° Victoriano Alvarenga y Avda. Primer Presidente; 8) Nota JM/N° 2.362/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.893/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio abandonado ubicado sobre la calle Emiliano R. Fernández y Cnel. Francisco Martínez; 9) Nota JM/N° 2.358/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.889/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Tte. Víctor F. Valdez y Cptán. Juan Ramón Dahlquist; 10) Nota JM/N° 2.350/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.881/16, del Concejal Julio Ullón, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un patio baldío ubicado en la calle Roque Gaona entre Lillo y Derechos Particulares; 11) Nota JM/N° 2.290/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.810/16, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicitaba la limpieza de los predios baldíos ubicados sobre la calle Julio Correa casi Avda. Primer Presidente; 12) Nota JM/N° 2.277/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.795/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Moisés Bertoni y la Avda. San Martín; 13) Nota JM/N° 2.274/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.792/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Campos Cervera y R.I. 5 “Gral. Díaz”; 14) Nota JM/N° 2.266/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.784/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Ingavi y Cptán José Domingo Jara; 15) Nota JM/N° 2.047/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.541/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Santa Ana y Cnel. Juan Manuel Torres Villanueva; 16) Nota JM/N° 2.057/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.551/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Paraíso y Tupés; 17) Nota JM/N° 2.108/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.617/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Agustín Pio Barrios y Avda. San Martín; 18) Nota JM/N° 2.113/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.622/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle R.I. 2 “Ytororó” y José de la Cruz Ayala; 19) Nota JM/N° 2.114/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.623/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle R.I. 1 “2 de Mayo” y Pancha Garmendia; 20) Nota JM/N° 2.115/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.624/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle R.I. 1 “2 de Mayo” y Dr. Benigno Ferreira; 21) Nota JM/N° 1.723/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.164/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba la identificación de los dueños de los patios baldíos abandonados y los notifique; 22) Nota JM/N° 1.843/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.305/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Tuyutí, desde la calle José de Antequera y Castro hasta Iturbe; 23)



Nota JM/N° 1.838/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.300/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle José María Morelos y Tuyutí; 24) Nota JM/N° 1.837/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.299/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Tte. Hernán Velilla y Sauce; 25) Nota JM/N° 1.608/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.024/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba el despeje y posterior limpieza de la vivienda ubicada sobre la calle Luis A. de Herrera esq. Yegros; 26) Nota JM/N° 1.329/16, con relación a la Minuta ME/N° 1.700/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Cerro Corá y Tte. 1° Martínez Ramella; y 27) Nota JM/N° 2.225/16, con relación a la Minuta ME/N° 2.750/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Mauricio Cardozo Ocampo y Poeta Giménez.

**\*Recomendación: “1°) Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable, y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación; 2°) Con relación a la Minuta ME/N° 3.103/16, del Concejal Rodrigo Buongermini, Nota JM/N° 2.558/16 DEVOLVER a la Intendencia Municipal, a fin de que la Dirección General de Gestión Ambiental inspeccione e intervenga sobre la acción de quemas de residuos de grandes proporciones en el área mencionada, teniendo en cuenta las ZONAS DE RESERVA PROTEGIDAS POR LAS LEYES Y REGLAMENTACIONES; y 3°) REMITIR una copia de los antecedentes de la presente a los autores de las minutas, para su debida toma de razón”.**

21. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 607/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARÍA GLORIA VALMORI PIÑÁNEZ, sobre proyecto de fraccionamiento.

**\*Recomendación: “DEVOLVER a la Intendencia Municipal la presente tramitación a fin de que el Dpto. de Fiscalización de Obras informe sobre la afectación de la línea de fraccionamiento entre las porciones a ser divididas y sobre el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Ordenanza N° 50/98, sobre “Fraccionamiento de Situaciones de Hecho”, así como la corrección de la dirección del inmueble en planos y en la Resolución respectiva que deberá decir: Tte. Juan A. Rivas entre Prof. Dr. Manuel Riveros y Tte. 1ro. Florencio Fernández, en caso de ajustarse a los requisitos previstos en la Ordenanza más arriba aludida”.**

22. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 656/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARÍA BEATRIZ ACOSTA DE PASTORE y JOSÉ GABRIEL PASTORE LÓPEZ, sobre regularización de fraccionamiento.

**\*Recomendación: “1°) APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-1074-06, Finca N° 21.783 en el predio ubicado en las calles San Miguel casi Proyección de la calle Tte. Cnel. Mauricio Escobar, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 32.025/16 y de la Resolución N° 97/17 D.C.M., del 17/05/17; y 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la corrección en planos, planillas y en la Resolución respectiva la dirección del inmueble que deberá decir: “San Miguel casi Proyección de la calle Tte. Cnel. Mauricio Escobar”.**



23. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 763/2017 S.G.; a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de GRACIELA CONCEPCIÓN STROESSNER MORA VDA. DE DOMÍNGUEZ, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

**\*Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 12-0642-39 y 12-0642-49, Fincas Nros. 17.143 y 19.416, del Distrito de San Roque, ubicado en las Avenidas Brasilia casi Mcal. López, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 27.610/16 y de la Resolución N° 114/17 D.C.M., del 07/06/17**”.

24. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 765/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 3.387/17, por la cual se devuelve la aprobación del fraccionamiento realizado por la Sra. María de la Cruz Ramona González Aguilera y el Sr. Leonardo Aguilera Caballero, a fin de que se realice la fiscalización de obras faltantes antes requerida y rectificar, en su caso, el número de Cta. Cte. Ctral en la Resolución N° 51, del 02/03/17, de aprobación de planos.

**\*Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento por Situación de Hecho del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 14-0397-37, ubicado en Cnel. Camilo Recalde casi Dr. Eduardo López Moreira, Finca N° 7.684, del Distrito de La Recoleta, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 29131/2015 y de la Resolución N° 167/16 D.C.M., del 24/08/16**”.

25. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 766/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal por la cual se remite el Expediente de NERY MANUEL MIRANDA GRANJE, sobre proyecto de fraccionamiento.

**\*Recomendación:** “**DEVOLVER, a la Intendencia Municipal la presente tramitación a fin de que el Dpto. de Fiscalización de Obras informe sobre el cumplimiento de la demolición para adecuación a retiro aprobado según Resolución N° 264/15 AP/R, del 07/09/15**”.

26. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 767/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de JOSÉ IGNACIO FLEITAS MARECOS, sobre regularización de unificación.

**\*Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble ubicado en las calles Ybyra Pytá casi Paso de Patria, individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-0302-02 y 14-0302-03, Finca N° 1.957, del Distrito de La Recoleta, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 2.583/15 y de la Resolución N° 121/17 D.C.M., del 09/06/17**”.

27. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 790/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.428/17, referente a la Minuta ME/N° 5.132/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del



área que corresponda, informe sobre la situación dominial del predio ubicado en la intersección de las calles Ana Díaz y 1811, teniendo en cuenta que el mismo podría ser destinado a plaza.

**\*Recomendación:** “TOMAR NOTA del informe remitido por la Intendencia Municipal, en relación a la Minuta ME/N° 5.132/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, y remitir al Archivo para su guarda, previo diligenciamiento de una copia del mismo al Concejal autor de la minuta”.

28. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 770/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República, a través del cual solicita autorización para la instalación de una estatua de Don Augusto Roa Bastos.

**\*Recomendación:** “APROBAR la colocación de una estatua en Homenaje al Escritor “Augusto Roa Bastos” en la Plaza Uruguaya, conforme al diseño presentado de conformidad a la Ord. N° 43/98 y de acuerdo al Proyecto de Ordenanza...”. Se remite el dictamen de referencia.

29. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 1.198/17, de Luis Alberto Almada, en representación de vecinos del Barrio Tablada Nueva, en relación a un pedido de intermediación a fin de lograr el mejoramiento, construcción y ensanchamiento del pasillo ubicado en las inmediaciones de la calles Indias y 10 de Diciembre del citado barrio.

**\*Recomendación:** “REMITIR a la Intendencia Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección de Catastro, a fin de informar sobre situación dominial del predio; al Dpto. de Rehabilitación Urbana, a fin de rendir informe, tomar intervención, diseñar proyecto de rehabilitación para proceder al mejoramiento de la vía con pavimento por parte de la Dirección de Vialidad de la Comuna”.

30. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 1.194/17, de la Comisión Vecinal de Fomento Santo Domingo, por la cual se formula oposición al Salón Velatorio Marta Crichigno ubicado en Dr. Patricio Maciel N° 600 entre Dr. Luis Migone y Agustín Barrios, correspondiente a la zona de uso del Plan Regulador AR1A, y se solicita Medida de Urgencia de suspensión de actividades y clausura del local con Cta. Cte. Ctral N° 15-0294-24/25.

**\*Recomendación:** “REMITIR a la Intendencia Municipal, a fin de tomar intervención en relación al hecho denunciado, realizar todas las diligencias necesarias a los efectos de suspender las actividades en el local de referencia y proceder a su clausura”.

31. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Minuta ME/N° 5.807/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita se proceda al cambio de nomenclatura de la calle Capitán Figari, desde la calle Silvio Pettirossi, con dirección suroeste, descendientes hasta su intersección con la Avda. José Félix Bogado, del Distrito de San Roque, del Barrio Silvio Pettirossi, por el nombre de Padre Pedro Viedma, por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.



**\*Recomendación:** “REMITIR a la Intendencia Municipal, Dirección de Participación Ciudadana, a fin de del cumplimiento de la Ordenanza N° 120/2004, en su Art. 2°, en el sentido de realizar una consulta entre todos los vecinos frentistas de la calle Cap. Aparicio Figari a fin de conocer su parecer en relación al pedido de cambio de denominación de la citada arteria a Padre Pedro Viedma”.

32. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Minuta ME/N° 5.553/17, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual solicita se modifique la categoría urbana AR1B de las zonas aledañas del Shopping del Sol, por la categoría AR3A, desde la calle Juan XXIII hacia el centro del barrio, incluyendo el cambio como normativa municipal.

**\*Recomendación:** 1°) **APROBAR el proyecto de modificación de la Ordenanza N° 43/94 en su Anexo II como sigue:.....”. Se remite el dictamen de referencia.**

33. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 788/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.234/16, referente a la Minuta ME/N° 3.821/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a la limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle Alexis Boggino y Primer Presidente.

**\*Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/N° 3.234/16, de fecha 21 de diciembre de 2016, referente a la Minuta ME/N° 3.821/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación, y una copia a la autora de la minuta”.

34. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 750/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a las siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 1.145/16, referente a la Minuta ME/N° 1.481/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de limpieza de canal de agua; 2) Nota JM/N° 217/16, referente a la Minuta ME/N° 298/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de limpieza de calle; 3) Nota JM/N° 3.632/17, referente a la Minuta ME/N° 4.252/17, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de limpieza y eliminación de malezas; 4) Nota JM/N° 3.811/17, referente a la Minuta ME/N° 4.442/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de limpieza de vereda; 5) Nota JM/N° 3.833/17, referente a la Minuta ME/N° 4.457/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de vereda; 6) Nota JM/N° 3.834/17, referente a la Minuta ME/N° 4.458/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de vereda; 7) Nota JM/N° 3.843/17, referente a la Minuta ME/N° 4.467/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de vereda; 8) Nota JM/N° 3.842/17, referente a la Minuta ME/N° 4.466/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de vereda; 9) Nota JM/N° 3.928/17, referente a la Minuta ME/N° 4.563/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de vereda; 10) Nota JM/N° 4.095/17, referente a la Minuta ME/N° 4.761/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de eliminación de mini vertedero; 11) Nota JM/N° 4.106/17, referente a la Minuta ME/N° 4.776/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de vereda; 12) Nota JM/N° 4.120/17, referente a la Minuta ME/N° 4.791/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de vereda; y 13) Nota JM/N° 4.312/17, referente a la Minuta ME/N° 5.008/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de insistencia con la Campaña “Asunción Limpia, Compromiso de Todos.



**\*Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa: 1) Nota JM/Nº 1.145/16, Minuta ME/Nº 1.481/16; 2) Nota JM/Nº 217/16, Minuta ME/Nº 298/16; 3) Nota JM/Nº 3.632/17, Minuta ME/Nº 4.252/17; 4) Nota JM/Nº 3.811/17, Minuta ME/Nº 4.442/17; 5) Nota JM/Nº 3.833/17, Minuta ME/Nº 4.457/17; 6) Nota JM/Nº 3.843/17, Minuta ME/Nº 4.458/17; 7) Nota JM/Nº 3.843/17, Minuta ME/Nº 4.458/17; 8) Nota JM/Nº 3.842/17, Minuta ME/Nº 4.466/17; 9) Nota JM/Nº 3.928/17, Minuta ME/Nº 4.563/17; 10) Nota JM/Nº 4.095/17, Minuta ME/Nº 4.761/17; 11) Nota JM/Nº 4.106/17, Minuta ME/Nº 4.766/17; 12) Nota JM/Nº 4.120/17, Minuta ME/Nº 4.791/17; y 13) Nota JM/Nº 4.312/17, Minuta ME/Nº 5.008/17; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación, y una copia a los autores de las minutas”.

35. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 791/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 3.464/17, referente a la Minuta ME/Nº 4.073/17, del Concejal Gilberto Apuril, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones competentes, proceda a colocar dos contenedores de basura en las inmediaciones de las calles Pizarro y Tomás Torres, del Barrio Yukyty.

**\*Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota JM/Nº 3.464/17, de fecha 08 de febrero de 2017, referente a la Minuta ME/Nº 4.073/17, del Concejal Gilberto Apuril; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación, y una copia al autor de la minuta”.

36. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 795/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota CP/Nº 26/17, referente a la Minuta ME/Nº 3.932/17, de la Concejala Rosanna Rolón, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro inmediato de las basuras acumuladas frente al Parque de la Solidaridad a media cuadra de la Plaza Rodríguez de Francia, en la esquina de la Avda. Stella Marys.

**\*Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a la Nota CP/Nº 26/17, de fecha 18 de enero de 2017, referente a la Minuta ME/Nº 3.932/17, de la Concejala Rosanna Rolón; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación, y una copia a la autora de la minuta”.

37. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 232/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 109/16, referente a las Minutas ME/Nros. 174/16, 177/16, 178/16 y 179/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que se resolvió remitir dichas minutas a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de las direcciones correspondientes, implemente las medidas solicitadas en cada una de ellas y que tienen que ver con la falta de equipos para realizar trabajos de fumigación; la necesidad de que la Intendencia implemente un link donde la ciudadanía pueda saber los días de recolección de basuras y, a la vez, denunciar los vertederos clandestinos; y, por último, solicitaba que el Ejecutivo Municipal ejerza un amplio control a los denominados motocarros, acerca de las condiciones en que trasladan a personas menores sin las medidas de seguridad.

**\*Recomendación:** “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable y aconsejan remitir los antecedentes al Archivo de la Corporación; 2º) En cuanto a las Minutas ME/Nº 178 y 179, no han remitido informe alguno, por lo tanto aconsejan devolver al Ejecutivo Municipal, a fin de informar sobre lo actuado”.



38. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje N° 627/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 3.590/17, referente a la Minuta ME/N° 4.205/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 2) Nota JM/N° 2.992/16, referente a la Nota ME/N° 724/16, de la Defensoría Municipal, sobre pedido de pintura de franja peatonal; 3) Nota JM/N° 3.687/17, referente a la Minuta ME/N° 4.310/17, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de intervención de inmueble abandonado; 4) Nota JM/N° 3.593/17, referente a la Minuta ME/N° 4.208/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 5) Nota JM/N° 3.775/17, referente a la Minuta ME/N° 4.402/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; y 6) Nota JM/N° 3.457/17, referente a la Minuta ME/N° 4.065/17, del Concejal Sebastián Villarejo, sobre pedido de intervención del local Carnívoros.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa: 1- Nota JM/N° 3.590/17, Minuta ME/N° 4.205/17; 2- Nota JM/N° 2.992/16, Minuta ME/N° 724/16; 3- Nota JM/N° 3.687/17, Minuta ME/N° 4.310/17; 4- Nota JM/N° 3.593/17, Minuta ME/N° 4.208/17; 5- Nota JM/N° 3.775/17, Minuta ME/N° 4.402/17; y 6- Nota JM/N° 3.457/17, Minuta ME/N° 4.065/17; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a los autores de las minutas”.**

39. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad, de Infraestructura Pública y Servicios, y de Niñez y de Adolescencia, y Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas, con relación al Mensaje N° 570/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 3.995/17, referente a la Minuta ME/N° 4.654/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de limpieza y fumigación en el Barrio Itá Enramada; 2) Nota JM/N° 3.920/17, referente a la Nota ME/N° 947/17, de Junior Cuenca, Presidente de la Comisión Juvenil “3 de Mayo”, del Barrio San Pablo, sobre pedido de mantenimiento general de la Plaza 3 de Mayo; 3) Nota JM/N° 3.685/17, referente a la Minuta ME/N° 4.307/17, del Concejal Martín Arévalo, sobre funcionamiento de los Centros Municipales, especialmente, del Centro Municipal N° 6 “Jerutí”; y 4) Nota JM/N° 3.627/17, referente a la Minuta ME/N° 4.246/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, sobre pedido de informe de las acciones que lleva adelante la CODENI, con relación a casos puntuales de maltrato a menores que se encuentra en situación de criadazgo.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa: 1) Nota JM/N° 3.995/17, Minuta ME/N° 4.654/17; 2) Nota JM/N° 3.685/17, Minuta ME/N° 4.307/17; y 3) Nota JM/N° 3.627/17, Minuta ME/N° 4.246/17; y aconsejan remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a los autores de las minutas, y con respecto a la Nota ME/N° 947/17, de la Comisión Juvenil “3 de Mayo”: derivar al Consejo Administrador de Fondos para Proyectos Especiales (CAFPE) para evacuar cualquier consulta o asesoramiento referente al proyecto planteado; debido a que no es competencia de esta Comisión Asesora dictaminar referente al punto”.**

40. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad, de la Niñez y de Adolescencia, Lucha Contra las Adicciones y Políticas de Drogas, y de Equidad de Género, con relación al Mensaje N° 87/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1º) Nota JM/N° 2.760/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.320/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual



solicitaba se realicen capacitaciones, conjuntamente con el Centro Nacional de Control de Adicciones y la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia en instituciones educativas de la ciudad, con el fin de prevenir casos de violencia y consumo de drogas y bebidas alcohólicas; y 2º) Nota JM/Nº 2.980/16, que guarda relación con la Minuta ME/Nº 3.561/16, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba la implementación de un programa de capacitación y sensibilización a funcionarios de distintas direcciones, de modo a que puedan apoyar y orientar a la ciudadanía sobre la No Violencia Contra la Mujer.

**\*Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta a las siguientes Notas y Minutas emanadas de la Corporación Legislativa: 1º) Nota JM/Nº 2.760/16, Minuta ME/Nº 3.320/16; 2º) Nota JM/Nº 2.980/16, Minuta ME/Nº 3.561/16; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación y una copia a las autoras de las minutas”.**

41. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/Nº 5.692/17, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual alude a que la UNICEF, junto a GLOBAL INFANCIA, con el apoyo de la Secretaría de la Niñez y Adolescencia y la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, presentaron la Guía Metodológica práctica para la sensibilización en escuelas para la prevención de situaciones de explotación sexual infantil y adolescente ON LINE “Mi estado conectado y seguro” y, en tal sentido, solicita que sea declarada de Interés Municipal.

**\*Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL la Guía metodológica práctica de sensibilización en escuelas para la prevención de situaciones de explotación sexual infantil y adolescente online, “Mi estado: Conectado y Seguro”, realizado por la Unicef junto a Global Infancia, con el apoyo de la Secretaría de la Niñez y Adolescencia y la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación”.**

42. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/Nº 5.765/17, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita que la Campaña “Mes de la sopa solidaria” que realiza la empresa Knorr conjuntamente con la Fundación Banco de Alimentos que beneficiará al comedor Mita Raity de la señora Sara Servián, sea declarado de Interés Municipal.

**\*Recomendación: “DECLARAR de INTERÉS MUNICIPAL la Campaña “Mes de la sopa solidaria”, que realiza la empresa Knorr con el apoyo de la Fundación Banco de Alimentos, que beneficiará a unos 250 niños del comedor Mita Raity de la señora Sara Servián”.**

43. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación al Mensaje ME/Nº 783/17, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la nota presentada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), por la cual solicita que el evento denominado “I Congreso Paraguayo de Ciencias Sociales”, a realizarse del 11 al 13 de julio del corriente, sea declarado de Interés Municipal.

**\*Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el evento denominado “I CONGRESO PARAGUAYO DE CIENCIAS SOCIALES”, organizado por la Red de Centros Paraguayos de Investigación, miembros del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, CLACSO, con motivo de la conmemoración**



**de los 50 años, bajo el lema “Las Ciencias Sociales ante los retos de la Justicia Social”, a realizarse del 11 al 13 de julio del año en curso, en la ciudad de Asunción”.**

44. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/Nº 5.630/17, del Concejal Ireneo Román, por medio de la cual solicita que se declare como Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Asunción, al Ingeniero Jorge Hiroshi Kurita.

**\*Recomendación: “CONFERIR la distinción de “Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Asunción”, al Ingeniero Dr. Jorge Hiroshi Kurita, por los méritos profesionales y ciudadanos, considerando la trayectoria del mismo en favor de la educación”.**

45. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minutas ME/Nº 5.724/17, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, por medio de la cual solicitan se otorgue la Mención Honorífica “Arsenio Erico” al señor Justo Pastor Ledesma, en reconocimiento a su trayectoria en la práctica del deporte.

**\*Recomendación: “CONFERIR LA MEDALLA MUNICIPAL AL MERITO “ARSENIO ERICO”, al señor JUSTO PASTOR LEDESMA, en reconocimiento a su extensa trayectoria en la práctica del deporte de las bochas y los títulos obtenidos representando a clubes nacionales, así como internacionalmente al Paraguay”.**

46. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/Nº 5.729/17, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita declarar de Interés Educativo y Medio Ambiental la publicación de los resultados de la investigación recopilada en el “Manual de Familias y Géneros de Árboles del Paraguay”.

**\*Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el “Manual de Familias y Géneros de Árboles del Paraguay”, publicación de los resultados de la investigación recopilada de la Ing. Agr. Lidia Pérez de Molas, docente e investigadora de la Facultad de Ciencias Agrarias (FCA), de la Universidad Nacional de Asunción (UNA)”.**

47. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/Nº 5.736/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita que se declare de Interés Municipal el evento “Miss Grand Paraguay 2017”, a realizarse el sábado 29 de julio de 2017, en el Teatro Agustín Pío Barrios del Centro Paraguayo Japonés.

**\*Recomendación: “DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el Certamen Nacional y Oficial de Belleza, Cultura y promoción de la paz denominado “Miss Grand Paraguay 2017”, que se llevará a cabo el 29 de julio del corriente año, en el Teatro Agustín Pío Barrios, del Centro Cultural Paraguayo Japonés de nuestra ciudad”.**

48. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/Nº 5.743/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la Feria de la Juventud: “Oportunidades mirando el futuro”, organizado por un grupo de jóvenes becados, a realizarse el 26 de julio del corriente año.



**\*Recomendación:** “**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el evento denominado la Feria de la juventud: “Oportunidades mirando al futuro 2017”, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo del país a través de su fuerza motriz más grande, la juventud Paraguaya y como finalidad brindar información y acercar todas las posibilidades y oportunidades existentes para jóvenes, ya sea en el ámbito académico, laboral o de voluntariado”.**

49. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la Minuta ME/Nº 5.754/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita se declare como Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción, al señor Mario Eusebio Bracho Bareiro.

**\*Recomendación:** “**OTORGAR la condición de “HIJO DILECTO DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” al Señor “MARIO EUSEBIO BRACHO BAREIRO”, en reconocimiento a los méritos acumulados en su proficua labor periodística televisiva y radial”.**

50. Dictamen de las Comisiones de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos y de Hacienda y Presupuesto, con relación a la Minuta ME/Nº 5.755/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita, por un lado, que la actividad “Mister Paraguay & Miss Fitness Paraguay”, organizada por la APF & PFI, a llevarse a cabo en el Teatro “Agustín Pío Barrios”, del C.P.J., el domingo 27 de agosto del año en curso, sea declarada de Interés Municipal y, por el otro, la exoneración de todos los cánones correspondientes al usufructo del Teatro “Agustín Pío Barrios”, para la realización de la referida actividad.

**\*Recomendación:** “**Art. 1º) DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el evento denominado “Mister Paraguay & Miss Fitness Paraguay”, organizado por la APF & PFI, a llevarse a cabo el día domingo 27 de agosto del corriente año, en el Teatro “Agustín Pío Barrios” del Centro Paraguayo Japonés, clasificatorio para el Sudamericano que será en la Ciudad de Buenos Aires - República Argentina; y Art. 2º) RECOMENDAR, a la Intendencia Municipal estudie la posibilidad de otorgar el permiso correspondiente para el usufructo del Teatro “Agustín Pío Barrios” del Centro Paraguayo - Japonés – C.P.J., y la exoneración y/o descuento por el usufructo del mismo”.**

51. Dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadana y Asuntos Sociales, con relación al Mensaje Nº 688/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal somete a estudio y consideración el informe solicitado por Resolución JM/Nº 3.183/17, referente a la presentación realizada por le Sra. María Judit Moreira de Rodríguez, domiciliada en la casa de la calle Augusto Roa Basto e/ Presbítero Román y Migone, del Barrio Manorá, en la que solicita la intermediación correspondiente de la Junta Municipal, a fin de darle una solución al problema que le afecta con su vecina colindante, a consecuencia de los destrozos que le causa el árbol que se encuentra ubicado en el patio de su vecina.

**\*Recomendación:** “**1º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa, remita una nota a la Sra. María Judit Moreira de Rodríguez, domiciliada en la casa de la calle Augusto Roa Basto e/ Presbítero Román y Migone, del Barrio Manorá, comunicándole las actuaciones llevada adelante por este Cuerpo Legislativo y adjuntando a la presente fotocopia del informe elaborado por la Dirección General de Gestión Ambiental, a fin de que tome conocimiento sobre el particular y las gestiones que debe realizar en la esfera judicial, y 2º) TOMAR NOTA del informe elaborado en el Mensaje Nº 688/17 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa”.**



52. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación Mensaje N° 676/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.026/17, referente a la Minuta ME/N° 4.682/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el urgimiento de la resolución definitiva, con relación al sumario instruido a la funcionaria Susana de Galván en los autos caratulados: “Sumario Administrativo a la Funcionaria Susana Beatriz Aranda s/ Irregularidades en el desempeño de Funciones Públicas (ausencia injustificada)”; debido a que en la resolución de la Procuraduría se resolvió el sobreseimiento definitivo de la causa.

**\*Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje 676/2017 S.G., de fecha 2 de junio de 2017 y remitir al Archivo de la Corporación, con todos sus antecedentes, a tiempo de otorgar copia de la resolución resultante del dictamen con sus antecedentes, a la Concejala Rosanna Rolón, para su conocimiento”.**

53. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación al Mensaje N° 429/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.024/16, referente a la Minuta ME/N° 3.596/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por la cual hacía referencia a la situación de la funcionaria contratada Liz Rossana Flor Báez, desde el año 2014, dependiente de la Dirección de Juventud y Deportes y, al respecto, solicitaba el cambio de relación laboral de la citada funcionaria, a jornalera.

**\*Recomendación: “DEVOLVER a la Intendencia Municipal el expediente con Mensaje N° 429/2017, para su estudio y consideración, el cambio de relación laboral de la funcionaria LIZ ROSSANA FLOR BÁEZ con C.I. N° 3.665.783”.**

54. Dictamen de las Comisiones de Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Legislación, con relación al Mensaje N° 977/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.119/16, referente a la Minuta ME/N° 154/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por la cual se remite el Mensaje N° 386/16 S.G., a la Intendencia Municipal, para que, a través de la dirección correspondiente, se envíe a la Corporación Legislativa, una copia del Decreto por el cual se reglamenta la Ley N° 5.414/2015 “De Promoción del Uso de Plástico Polietileno”.

**\*Recomendación: “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 977/2016 S.G., y remitir al Archivo de la Corporación; y 2º) COPIA de lo resuelto al autor de la minuta, para su conocimiento”**

55. Dictamen de las Comisiones de Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Salud Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 626/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes: 1) Nota JM/N° 4.093/17, referente a la Minuta ME/N° 4.759/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de promoción de una línea telefónica para realizar denuncia contra infractores ambientales, así como la habilitación de link en redes sociales; 2) Nota JM/N° 3.855/17, referente a la Minuta ME/N° 4.481/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de intervención por derrame de agua servida; 3) Nota JM/N° 3.859/17, referente a la Minuta ME/N° 4.489/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, sobre pedido de promoción y apoyo a empresas privadas para la instalación de contenedores de diferentes colores para la promoción de reciclado; 4) Nota JM/N° 3.849/17, referente a la Minuta ME/N° 4.475/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de solución para la contaminación de los arroyos; y 5) Nota JM/N° 4.277/17, referente a la Minuta ME/N° 4.975/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, sobre pedido de realización de campaña municipal denominada: “Desembolsate del Plástico”.



**\*Recomendación: “1º) TOMAR NOTA y remitir al Archivo de la Corporación, con respecto a los Puntos 1, 2, 3 y 5; 2º) COPIA de lo resuelto a los autores de las minutas para su conocimiento; y 3º) DEVOLVER el Mensaje N° 626/2017 S.G., en referencia al Punto 4, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, informe si a la fecha cuáles son los arroyos que han sido limpiados y que acciones de capacitación y difusión se realizaron”.**

**\*MINUTAS:**

1. N° 5.928/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez a, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y levantamiento de basuras del predio ubicado sobre la calle Cerro Guy y Yukyty. Se adjuntan fotografías del lugar.
2. N° 5.929/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Maestras Paraguayas entre María Vera y Aragón y la Avda. Cnel. Abraham Schweizer. Se adjuntan fotografías del lugar.
3. N° 5.930/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la Avda. Cnel. Abraham Schweizer, desde la Avda. Juan Domingo Perón hasta Contralmirante Pedro Cazal. Se adjuntan fotografías del lugar.
4. N° 5.931/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a limpieza del cauce hídrico ubicado sobre la Avda. Cnel. Abraham Schweizer, desde la Avda. Juan Domingo Perón hasta Contralmirante Pedro Cazal. Se adjuntan fotografías del lugar.
5. N° 5.932/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle José María Morelos, desde la Avda. Itá Ybaté hasta Ing. Gustavo Crovato. Se adjuntan fotografías del lugar.
6. N° 5.933/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Gral. Francisco Miranda, desde la Avda. Itá Ybaté hasta Tte. 1º Salvador Funes. Se adjuntan fotografías del lugar.
7. N° 5.934/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Tte. 1º Salvador Funes, desde la Avda. Japón hasta Gral. Paulino Antola (Socorro). Se adjuntan fotografías del lugar.
8. N° 5.935/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la plaza del barrio, ubicada sobre la calle Desiderio Villalón y Natalie Briel. Se adjuntan fotografías del lugar.
9. N° 5.936/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Tte. Lidio Cantalupi, desde Belisario Rivarola hasta Desiderio Villalón. Se adjuntan fotografías del lugar citado.



10. N° 5.937/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda al recapado de la calle Belisario Rivarola, desde Ciudad de Chivas hasta la Avda. Japón.
11. N° 5.938/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Desiderio Villalón, desde la Avda. Itá Ybaté hasta Tte. Lidio Cantalupi. Se adjuntan fotografías del lugar.
12. N° 5.939/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Capitán Bado, desde la Avda. Félix Bogado hasta Desiderio Villalón. Se adjuntan fotografías del lugar.
13. N° 5.940/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la poda de un árbol que se encuentra ubicado sobre la calle Raúl Carmona entre Tte. Héctor Vera y Austria, como asimismo, a la fumigación de termitas del mismo.
14. N° 5.941/17, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Miguel – Puerto Botánico, quienes solicitan gestionar la habilitación y lumínica del campo deportivo de la Plaza “San Miguel” y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar lo solicitado.
15. N° 5.942/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita la ratificación de la Resolución JM/N° 6/15 I., por medio de la cual se designa a los Concejales Víctor Menacho y Julio Ullón como representantes de la Junta Municipal ante el Consejo Local de Salud hasta el 19 de julio de 2018 y además, que la Intendencia Municipal notifique a los concejales citados de todas las reuniones del Consejo Local de Salud, con por lo menos 48 horas hábiles de anticipación.
16. N° 5.943/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la señalización del reductor de velocidad ubicado sobre la calle Médicos del Chaco entre Mandi’í y Encarnación.
17. N° 5.944/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que otorgue la Medalla Municipal al Mérito Domingo Martínez de Irala, a Don Antonio Palazón y al Doctor Rogelio Goiburú, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.
18. N° 5.945/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Adolfo Rojas Silva, desde Isla Po’i (ex 26 Proyectadas) hasta la Avda. Itá Ybaté. Se adjuntan fotografías del lugar.
19. N° 5.946/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Mayor José Martí, desde Capitán Fariña Sánchez hasta Tte. 1° Salvador Funes. Se adjuntan fotografías del lugar.



20. N° 5.947/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Pizarro, en toda su extensión. Se adjuntan fotografías del lugar.
21. N° 5.948/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la Avda. Japón, desde Belisario Rivarola hasta la Avda. José Félix Bogado. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
22. N° 5.949/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Doctor José Gaspar Estigarribia, desde Guillermo Molinas hasta Practicante Dionicio Jara. Se adjuntan fotografías del lugar.
23. N° 5.950/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación y limpieza de la calle Manuel Frutos, desde Guillermo Molinas hasta Pizarro. Se adjuntan fotografías del lugar.
24. N° 5.951/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle José de Antequera y Castro, desde la Avda. Itá Ybaté hasta Belisario Rivarola. Se adjuntan fotografías del lugar.
25. N° 5.952/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Guillermo Molinas, desde la calle Tte. Lidio Cantalupi hasta Doctor Gaspar Estigarribia. Se adjuntan fotografías del citado lugar.
26. N° 5.953/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal un informe respecto a la situación actual de la solicitud del cambio de relación laboral presentada por la Sra. Celia Romero Santander. Se adjuntan documentos relativos al tema en cuestión.
27. N° 5.954/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia a la situación de dominio del Centro Juvenil Villa Aurelia y las gestiones que viene realizando la directiva del mencionado club ante la Cámara de Senadores y, en tal sentido, adjunta copia de las notas recibidas a fin de enviarlas a la Comisión de Legislación, para su toma de conocimiento y consideración.
28. N° 5.955/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica y a la revisión de la problemática de las aguas servidas en la calle 8 de Setiembre y Cnel. Martínez, del Barrio Santa María.
29. N° 5.956/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Espíritu Santo y la Avda. Santísimo Sacramento, del Barrio Trinidad.
30. N° 5.957/17, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. San Martín y Coronel Villanueva.



31. N° 5.958/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice el control referente a la Empresa O. A. Import S.A., ubicada sobre la calle Padre Luis de León c/ Coronel Patiño, del Barrio Santa Rosa de Trinidad, con relación a los vehículos de gran porte que se colocan sobre la vereda, en algunos casos, imposibilitando la entrada y salida de los vecinos desde sus garajes y otros inconvenientes que se citan en la minuta de referencia.
32. N° 5.959/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la revitalización y remodelación del Parque Carlos Antonio López, para mejorar las condiciones del mismo y se constituya en un espacio verde público para el disfrute de la ciudadanía.
33. N° 5.960/17, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y arreglo de las calles 22 de Setiembre y José Asunción Flores, 1° de Noviembre entre la Avda. Eusebio Ayala y Fernando de la Mora y varios tramos de la Avda. Félix Bogado y que se informe de lo actuado en quince días.
34. N° 5.961/17, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de las documentaciones y condiciones en las que opera el negocio GB, de chapería y pintura de vehículos, ubicado sobre la calle Vía Férrea casi Avda. Santísima Trinidad. Se adjuntan fotografías.
35. N° 5.962/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que gestione la limpieza de un predio de la Copaco, ubicado sobre la calle Fiebrig e/ Cnel. Bóveda y Epopeya Nacional, el cual se encuentra en deplorable estado y que dicha limpieza sea a cargo de Copaco.
36. N° 5.963/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación urgente de la calle Juan de Salazar, del Barrio Las Mercedes y a la puesta en condiciones de la vereda de la misma.
37. N° 5.964/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Tránsito, proceda a dar una solución técnica y operativa con relación a la correcta señalización de la calle Washington y Avda. España, como así también la presencia de la Policía Municipal de Tránsito en horas pico en el lugar.
38. N° 5.965/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la demarcación de sendas peatonales y a la colocación de carteles de señalización en la zona del Mercado Municipal N° 4 (Rodríguez de Francia, Perú y Pettirossi).
39. N° 5.966/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la calle Luis Morales, desde Benigno Villamayor hasta España.
40. N° 5.967/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Epifanio Méndez Fleitas, del Barrio San Pablo, en toda su extensión.



41. N° 5.968/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a los trabajos de arreglo y mantenimiento de la Plaza de Armas, por los motivos expuestos en la minuta de referencia.
42. N° 5.969/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, busque mecanismos para agilizar el tránsito de la Avda. Eusebio Ayala y Boggiani y que se informe de todo lo actuado.
43. N° 5.970/17, del Concejal Sebastián Villarejo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal la remisión de un informe acerca del cumplimiento de las normas municipales en la construcción de la Subestación Mburucuyá, ubicado en el Barrio Trinidad y, especialmente, de los puntos mencionados en la minuta. Se adjuntan fotografías.
44. N° 5.971/17, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, retire las basuras acumuladas al costado de una de las entradas principales del Cementerio del Este que obstaculiza el acceso a los panteones privados, así como la instalación de contenedores de residuos en lugares estratégicos del cementerio, a fin de evitar tales actos. Se adjuntan fotografías y recortes periodísticos.
45. N° 5.972/17, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, instale carteles indicadores de “Prohibido girar a la izquierda” en la Avda. Mcal. López, en su intersección con la calle Capitán Patricio Oviedo, así como la colocación de ojo de gato entre las líneas enmarcadas en el centro de la Avda. Mcal. López, de manera a dar seguridad al conductor y en cierto modo impedir el giro. Se adjuntan fotografías.
46. N° 5.973/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, repare la calle 22 de Setiembre y José A. Flores, por las consideraciones expuestas en la minuta.
47. N° 5.974/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, repare la calle Monseñor José María Escrivá de Balaguer, del Barrio Salvador del Mundo, por las consideraciones expuestas en la minuta.
48. N° 5.975/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, coloque lomadas y/o reductores de velocidad sobre la calle Celsa Speratti entre Radio Operadores del Chaco y Roberto Cañiza, por las consideraciones expuestas en la minuta.
49. N° 5.976/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, realice las tareas de control y fiscalización pertinentes y retire los vehículos mal estacionados frente a los Colegios “Inmaculée Conception” y “Las Teresas”, ubicados en la calle Teodoro S. Mongelós y Avda. Mcal. López, respectivamente, por las consideraciones expuestas en la minuta.



50. N° 5.977/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal remita un circunstanciado informe acerca de las obras realizadas en las calles adyacentes al Club Internacional de Tenis (CIT), considerando las denuncias realizadas por los vecinos de la zona.
51. N° 5.978/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual se hace eco de una solicitud realizada por la Comisión Vecinal “Villa Covin”, del Barrio Itá Enramada, quienes desde el año 2013 hasta la fecha, se encuentran gestionando, sin éxito, a través de notas, la intervención de una empresa arenera, la cual realiza sus actividades de excavación y remoción de suelo en las inmediaciones del Parque Ecológico ubicado en la calle Paseo del Yacht casi Migone Battilana y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice una serie de actividades, las cuales se detallan en la minuta de referencia y que se informe en un plazo de quince días. Se adjuntan documentos relativos al tema.
52. N° 5.979/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la demarcación de la franja peatonal sobre la calle Juan Eulogio Estigarribia, en su intersección con Rodolfo Zotti y que se implemente el sentido único de circulación de la calle Tte. Zotti y que se informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
53. N° 5.980/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Proyecto “Maximus II”, para su modalidad de deporte “Goalball”, el cual es auspiciado por la Agencia Internacional para el desarrollo de los Estados Unidos – USAID y consiste en un programa de desarrollo social y empoderamiento para personas con discapacidad por medio de la práctica deportiva.
54. N° 5.981/17, de los Concejales Gilberto Antonio Apuril y Oscar Rodríguez, por medio de la cual presentan un Proyecto denominado “Plazas Aéreas”, el cual consiste en la licitación de espacio aéreo de las plazas y parque de las zonas de alto tránsito de la ciudad. En tal sentido, solicita una serie de medidas a realizar, las cuales se detallan en la minuta de referencia.
55. N° 5.982/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual se hace eco del pedido de los vecinos del Barrio Santo Domingo, del Distrito de Santísima Trinidad, quienes manifiestan su descontento frente a algunas actividades realizadas por la Empresa 16 de Noviembre SRL – Línea 233 de Villeta y, al respecto, solicita la realización de una serie de medidas detalladas en la minuta de referencia y que se informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días.
56. N° 5.983/17, del Concejal Rodrigo Buongermini, por medio de la cual hace referencia a un terreno fiscal situado detrás de la propiedad con Cta. Cte. Ctral. N° 14 – 356 – 45, situada sobre Gumersindo Sosa N° 986 c/ Lillo y que presenta una serie de irregularidades y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe respecto a la situación actual del citado lugar, en un plazo no mayor a quince días y la situación social en que se encuentran las familias que habitan dicho lugar.
57. N° 5.984/17, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que realice la fiscalización de los puestos de venta ubicados en el Paseo Central de la Avda. Carlos A. López y Juan Díaz de Solís,



a fin de proceder a la reubicación de los mismos o a su adecuación, de acuerdo a las ordenanzas vigentes en cuanto a ferias en las vías públicas.

58. N° 5.985/17, del Concejal Rodrigo Buonghermini, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal los permisos necesarios para la colocación de una placa de granito de recordación, a nivel de piso, con la siguiente inscripción “Aquí resistimos las madres y familiares del caso Curuguay por Tierra, Justicia y Libertad”, a ser ubicada en la Plaza de la Justicia, frente al Palacio de Justicia de la ciudad.
59. N° 5.986/17, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Tránsito, dé una respuesta a los reclamos de vecinos quienes manifiestan que en la intersección de la Avda. Mcal. López c/ San Martín, la fila para el giro a la izquierda no abastece y se forma un cuello de botella.
60. N° 5.987/17, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, proceda a un mayor control de los trabajos de reparación de calles, debido a que, según denuncias de vecinos, el trabajo es muy deficiente ya sea por la negligencia al realizar los trabajos o por la mala calidad del producto utilizado.
61. N° 5.988/17, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención a un local de venta de ropas ubicado sobre la calle Azara entre Paraguairí y México, debido a que el lugar se ha convertido en un mini vertedero de basuras.
62. N° 5.989/17, del Concejal Víctor Menacho, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la Avda. Aviadores del Chaco, debido a que el sistema de alcantarillado colapsa en días de lluvia y por el mal aspecto de la avenida.
63. N° 5.990/17, del Concejal Víctor Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, envíe agentes para ordenar el tránsito en las inmediaciones de varios centros educativos, tales como el Colegio Cristo Rey, San José, Goethe, Santa Teresa de Jesús y Salesiano.
64. N° 5.991/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Nuestra Sra. de la Asunción y Delfín Chamorro, debido a los baches que se encuentran en la mencionada intersección.
65. N° 5.992/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe acerca de los trabajos de asfaltado de la calle 17 Proyectadas, desde la Avda. EE.UU. y Colón.
66. N° 5.993/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a asfaltar la calle Camilo Recalde del Barrio Los Laureles, considerando que el empedrado de la mencionada calle se encuentra en pésimo estado.
67. N° 5.994/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Direcciones de Servicios Urbanos y de Gestión Ambiental, proceda a la adecuación del Parque Mburicao, en atención a los argumentos expuestos en la minuta.



68. N° 5.995/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad y la Jefatura de Señalización, proceda a colocar reductores de velocidad sobre la calle 8 de Setiembre, entre San Jorge y Joel Estigarribia, en atención a las instituciones educativas que se encuentran en la zona, como así también la correcta señalización horizontal y vertical de dicha calle.
69. N° 5.996/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco del pedido realizado por vecinos del Barrio Santa María, a través de la Comisión Vecinal “Joel Estigarribia”, quienes solicitan un vehículo cisterna para desaguar cuatro registros cloacales ubicados en las calles Juan de Lara y San Jorge; Joel Estigarribia y Juana de Lara; Emiliano R. Fernández y Joel Estigarribia y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a dar respuesta a lo solicitado por los vecinos del mencionado barrio.
70. N° 5.997/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a los servicios comunitarios realizados en los barrios de Asunción y a que en una de las visitas tuvo conocimiento de que la Jefa de la Unidad de Zoonosis, Sra. Marta Lucila Saucedo, dependiente del Departamento de Defensa del Consumidor de la Intendencia Municipal, no tiene los títulos académicos necesarios para ocupar dicho cargo y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar un informe respecto a la idoneidad de dicha persona para desempeñarse en ese cargo. Asimismo, solicita que los funcionarios de dicha Unidad, los señores Lorenzo Medina, Dr. Andrés Benítez y Rita Delgado, quienes siempre acompañan los servicios comunitarios, lo hagan por todo este año, a fin de ayudar en tal loable misión.
71. N° 5.998/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a reparar la calle Vía Férrea entre Enrique Solano López, San Francisco, Rca. Dominicana y Pitiantuta, respectivamente.
72. N° 5.999/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda solucionar el problema denunciado por vecinos de la calle Enrique Solano López y Vía Férrea, quienes manifiestan que funcionarios de Planta Asfáltica habían realizado un trabajo en el lugar, pero dejaron sin garaje a la propiedad en la dirección citada.
73. N° 6.000/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de Técnicos de Ingeniería de Tráfico, proceda a solucionar el problema generado en la calle Charles de Gaulle en su intersección con Campos Cervera, lugar en donde existen dos carteles de “Pare” y reductores de velocidad, los cuales no han paliado el problema de los accidentes de tránsito en el lugar.
74. N° 6.001/17, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al inmediato retiro de las ramas acumuladas sobre la calle Dr. Montero casi Capitán Miranda, al costado del Hospital del Quemado.
75. N° 6.002/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Valinotti, en toda su extensión, hasta la calle Mario Prieto, en las inmediaciones del IPS.



76. N° 6.003/17, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Andrés Campos Cervera casi Charles de Gaulle.
77. N° 6.004/17, de la Concejal Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Equidad de Género, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a informar respecto al estado actual de las gestiones para poner en marcha el funcionamiento del Albergue para Mujeres Víctimas de Violencia, tales como el manual de funcionamiento, programas, recursos asignados, tanto humanos como materiales, convenios y otros aspectos necesarios para su implementación.
78. N° 6.005/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes manifiestan que al costado del Cementerio de la Recoleta, sobre la calle Mariano Molas, se ubicaron casetas con vendedores ambulantes y, en tal sentido, solicita al Pleno de la Corporación un informe respecto a las mismas, en carácter urgente, y que se informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.
79. N° 6.006/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el mantenimiento de la Plaza 24 de Setiembre, del Barrio Las Mercedes de Loma Pytã, en carácter urgente, y que se informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.
80. N° 6.007/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, coloque reductores de velocidad en la Costanera de Asunción, en carácter urgente, y que se informe de los avances en un plazo no mayor a ocho días.
81. N° 6.008/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Presbítero Felipe León, desde Cervantes hasta Sargento 1° Benito Martínez, en carácter urgente, y que se informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.
82. N° 6.009/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a reparar la Avda. Venezuela, en su intersección con la Avda. Artigas, en carácter urgente, y que se informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.
83. N° 6.010/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Nazareth, en su intersección con la calle Guaraníes, en carácter urgente, y que se informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.
84. N° 6.011/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Dr. Bartolomé Coronel desde Guillermo Arias hasta la Avda. Carlos A. López.
85. N° 6.012/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación integral de la carpeta asfáltica de las calles del Barrio San Jorge, en especial, de la calle Cañada del Carmen.



86. N° 6.013/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación integral de las canchas de básquet y fútbol 5 del Parque Carlos Antonio López, así como a la recuperación de los bebederos instalados en el lugar.
87. N° 6.014/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes denuncian la existencia de un basural en el inmueble ubicado en Víctor Heyn y Soriano González y, en tal sentido, solicita que la Intendencia Municipal, por medio de las direcciones competentes, intervenga el referido inmueble y tome los recaudos necesarios a fin de sancionar al propietario. Asimismo, solicita la presencia de la Policía Municipal en la intersección de las referidas calles, a fin de controlar y resguardar la zona de personas que arrojen basuras y escombros en el lugar.
88. N° 6.015/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual hace referencia a la publicación de un video en un medio de comunicación, donde una ciudadana denuncia la “privatización” de espacios para estacionamiento por parte de los denominados “cuidacoches” y, en ese sentido, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la Dirección de Tránsito y Vigilancia, haga presencia en las zonas más afectadas por situaciones como la denunciada, a fin de dar mayor tranquilidad a la ciudadanía. Asimismo, comprometer a las Direcciones de la Policía Municipal, Policía Municipal de Tránsito (PMT), la Policía Municipal de Vigilancia, a trabajar en forma coordinada con la Policía Nacional y que, a través de la Policía Urbana, se redoblen los controles correspondientes a este tipo de hechos.
89. N° 6.016/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, haga presencia en el Barrio San Jerónimo, a fin de dar respuesta al pedido de los vecinos con respecto a la necesidad de mejorar la señalización del lugar. Asimismo, solicita que en la zona de la escalinata se instale una cartelera alusiva recordando que la Ordenanza N° 479/10 “Reglamento General de Tránsito”, tipifica como falta gravísima la obstrucción de los pasos peatonales por parte de conductores y establece una multa al respecto.
90. N° 6.017/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita que las comisiones asesoras correspondientes estudien la posibilidad de declarar de Interés Municipal el Evento “Rohayhuve Zumba & Master Class”, a llevarse a cabo el domingo 20 de agosto, a partir de las 16:00 horas en la Costanera de Asunción.